

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

Aprobado por Resolución C.D. N° 282-00-2026

FICHA TÉCNICA

Autoridades

- Prof. M. Sc. Miguel Porfirio Almeida Panza - Decano
- Prof. Dra. Esperanza Paniagua - Vicedecana
- Miembros del Consejo Directivo de la FENOB-UNA
 - Prof. Mag. Javier Franco Duarte
 - Prof. Lic. Antonio Medina Benítez
 - Prof. Lic. Nancy Álvarez de Casco
 - Prof. Mag. Nilda Miranda de Escurra
 - Prof. Dra. Esperanza Paniagua
 - Prof. Lic. María Elena Canatta Burgos
 - Prof. Dra. Gabriela Alegre Fernández
 - Lic. Germán Gustavo González Méndez
 - Lic. Luz María Torres Adorno
 - Mgtr. Andrés Rotela Desvars
 - Est. Araceli Noemí Flores Martínez
 - Est. Rainer Rafael Miskinich Cáceres
 - Est. Maira Estefanía Silva Gines

Equipo Técnico Responsable:

- Lic. Delia Rossana Delgado – Dirección de Planificación y Proyectos
- Prof. M. Sc. Jorge Alberto Bareiro Vázquez – Dirección Académica
- Lic. Alice Magali Aponte Acosta – Dirección de Gestión de Talento Humano
- Lic. Lilian Rosana Durand Arriola – Dirección de Administración y Finanzas
- Dra. Esperanza Paniagua – Representante del Consejo Directivo

Equipo técnico de apoyo:

Directores de la Sede Central y Filiales;

- Sra. Verónica R. María Colman Ramírez
- M. Sc. Claudia Carolina Centurión Viveros
- Prof. Lic. Silvia María Casanova Maldonado
- Prof. Dra. Cornelia Bernal
- Prof. M. Sc. Arturo Yván Silva Estigarribia
- Prof. Mgtr. Rosana Gloria Bojjs Ochoa
- Mg. Claudia Marivel Díaz de Vivar Barreto
- Prof. Lic. Selva Marina Servin Larrea
- Prof. Mag. Gloria Isildina Ortiz de Medina
- Lic. Dionisio Vera Niz
- Prof. Lic. David Valenzuela Esquivel
- Dra. Marta Antonia Ávalos de Solís
- Abg. Zulma Raquel Bogado Domínguez
- Lic. Cecilia Dinaliz González Cabrera
- Lic. Luz Marina Ledesma Colman
- Lic. Laura Beatriz Leguizamón Díaz
- Lic. Johana Elizabeth Recalde Zaracho
- Ing. Félix Raúl Ayala Clerici

Dependencia

Transparencia y Sistema de Control Interno
Investigación I+D+i
Extensión Universitaria
Postgrado
Carrera de Enfermería
Carrera de Obstetricia
Filial Coronel Oviedo
Filial San Estanislao
Filial Concepción
Filial Quiindy
Calidad Institucional
Bienestar Institucional
Asesoría Jurídica
Comunicación e Imagen Institucional
Secretaría de la Facultad
Gabinete
Auditoría Interna
Tecnologías de la Información y Comunicación

Revisión técnica y ajustes por:

- Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos
- Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales
- Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos

Diseño y diagramación:

Dirección de Comunicación e Imagen Institucional

- Lic. Cecilia Dinaliz González Cabrera - Directora
- Lic. José Gabriel Medina - Diseñador

Resolución aprobada por el Consejo Directivo

Acta N° 30 (A.S. N° 30 – 07/07/2026)
Resolución C.D. N° 282-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día de la Sesión Ordinaria:

El Memorando DPP N° 032/2026 de fecha 06 de julio de 2026 presentado por la Lic. DELIA ROSSANA DELGADO, Encargada de Despacho de la Dirección de Planificación y Proyectos, mediante el cual eleva propuesta del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, elaborado conforme a la metodología establecida en la Guía para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Resolución del Consejo Directivo N° 117-00-2026 de fecha 07 de abril de 2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2026-2030 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE SU MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES", y que conforme a lo establecido en el apartado 2.6. "Determinación de la línea base y metas", la Matriz de Líneas Base y Metas será elaborada durante el primer año de implementación del PEI, mediante un trabajo coordinado con las diferentes áreas responsables, para la definición de las líneas de base y las metas de los indicadores institucionales.

La Resolución del Consejo Directivo N° 028-00-2026 de fecha 17 de febrero de 2026 "POR LA CUAL SE DEVUELVE PARA ADECUACIÓN EL CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2026 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Nota DPP N° 001/2026 de la Lic. ROSSANA DELGADO, Encargada de Despacho de la Dirección de Planificación y Proyectos, mediante la cual informa que la vigencia del PEI 2021-2025 feneció en el mes de diciembre de 2025. Considerando que la formulación del nuevo PEI 2026-2030 se desarrolla mediante un proceso participativo institucional y que su aprobación requiere el correspondiente tratamiento y validación por parte del Consejo Directivo, resulta necesario adoptar una medida transitoria que garantice la continuidad del instrumento rector de planificación, y a fin de evitar un vacío en el marco estratégico institucional, solicita la extensión excepcional de la vigencia del PEI 2021-2025 hasta el mes de junio de 2026, plazo estimado para la culminación del proceso técnico-participativo y su posterior consideración y aprobación por el Consejo Directivo. Asimismo, presenta propuesta de cronograma de trabajo para la consolidación del Plan Estratégico Institucional;

La Resolución del Consejo Directivo N° 436-00-2025 "POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE AVANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL QUINQUENAL PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS Y SE REMITE A LAS TRES COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Decanato N° 606/2024, de fecha 03 de junio de 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO Y METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO QUINQUENAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0739/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2021-2025 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA";

La Resolución de la Contraloría General de la República N° 377, de fecha 16 de mayo de 2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP 2015;

El análisis de los miembros presentes:

El Lic. GERMÁN GUSTAVO GONZÁLEZ MÉNDEZ, mociona aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción. Secunda la moción la Prof. Dra. GABRIELA ALEGRE FERNÁNDEZ;

La Resolución del Rectorado N° 0927/2026 de fecha 30 de abril de 2026 "POR LA CUAL SE PROCLAMA AL Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, COMO DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA COMPLETAR EL PERIODO 2024-2026";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018, "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

MPAP/LMLC/svm
Secretaría de la Facultad
Cnel. Casal esq. 6 de enero
Campus UNA, San Lorenzo



www.fenob.una.py

Resolución aprobada por el Consejo Directivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
CONSEJO DIRECTIVO

Acta N° 30 (A.S. N° 30 – 07/07/2026)
Resolución C.D. N° 282-00-2026

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/13 "De Educación Superior".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- 282-01-2026 **APROBAR** el Plan Estratégico Institucional 2026-2030 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, conforme ANEXO de la presente Resolución.
- 282-02-2026 **REMITIR** al Consejo Superior Universitario para su homologación.
- 282-03-2026 **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMAN
Secretaria



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Presidente

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	7
1.1. Fundamentos	7
1.2. Marco de referencia	7
1.3. Metodología para la elaboración del PEI	8
1.4. Desarrollo del proceso de elaboración	9
1.5. Equipo responsable del proceso de planificación	9
CAPÍTULO 2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA 2026–2030	10
2.1. Visión	10
2.2. Misión	10
2.3. Valores institucionales	10
2.4. Matriz Estratégica	10
2.4.1. Ejes Estratégicos	11
2.4.2. Objetivos Estratégicos	11
2.5. Matriz de Formulación Estratégica Integrada	12
2.6. Determinación de la línea base y metas	23
2.7. Validación, seguimiento y evaluación del PEI 2026–2030	24
2.8. Vinculación del PEI 2026–2030 con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los documentos institucionales	25
ANEXO	28
Anexo A1. Resolución C.D. N.º 117-00-2026	28

PRESENTACIÓN

La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB) de la Universidad Nacional de Asunción, como institución pública de educación superior comprometida con la formación de profesionales competentes, éticos y socialmente responsables, presenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030, concebido como el instrumento rector que orientará la gestión institucional durante el próximo quinquenio.

Este Plan constituye la hoja de ruta que permitirá fortalecer las funciones sustantivas de la Facultad —docencia, investigación, extensión y gestión institucional— mediante una planificación orientada a resultados, alineada con los desafíos actuales de la educación superior, las necesidades del sistema nacional de salud y las políticas públicas de desarrollo del país.

La elaboración del PEI 2026–2030 fue desarrollada mediante un proceso participativo, técnico y colaborativo, que involucró a autoridades, docentes, estudiantes, egresados, funcionarios administrativos y actores vinculados al ámbito académico y sanitario. Este proceso permitió analizar la situación institucional, identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y desafíos, y definir objetivos estratégicos que orientarán el desarrollo de la Facultad durante los próximos cinco años.

El presente documento se fundamenta en la metodología establecida en la Guía para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Economía y Finanzas, basada en los principios de la Gestión por Resultados, así como en los lineamientos del Plan Estratégico Institucional 2026–2030 de la Universidad Nacional de Asunción, el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las políticas nacionales de educación superior y salud.

El PEI reafirma el compromiso de la FENOB con la mejora continua de la calidad académica, el fortalecimiento de la investigación científica, la innovación, la internacionalización, la vinculación con la sociedad y el desarrollo de una gestión institucional moderna, transparente y eficiente, orientada a la generación de valor público y al bienestar de la población.

Asimismo, este Plan se constituye en una herramienta fundamental para la planificación, el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas, permitiendo articular las acciones institucionales con los recursos disponibles y fortalecer la capacidad de respuesta de la Facultad frente a los desafíos científicos, tecnológicos, sociales y sanitarios del país.

La implementación del PEI 2026–2030 representa el compromiso de toda la comunidad académica de la Facultad de Enfermería y Obstetricia con la excelencia, la innovación y la responsabilidad social universitaria, consolidando una institución que contribuye, desde la formación de profesionales y la generación de conocimiento, al fortalecimiento del sistema de salud y al desarrollo sostenible del Paraguay.

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

1.1. Fundamentos

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB) constituye el instrumento rector de planificación institucional que orienta el desarrollo de la Facultad durante el período 2026–2030. Su propósito es establecer el direccionamiento estratégico que permita fortalecer las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión universitaria y gestión institucional, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional y al logro de la visión de futuro.

El PEI constituye el principal marco de referencia para la toma de decisiones institucionales, orientando la formulación de los Planes Operativos Anuales (POA), programas, proyectos y demás iniciativas institucionales, mediante un enfoque de gestión basado en resultados, eficiencia, transparencia, calidad y mejora continua.

La elaboración del presente Plan se desarrolló conforme a la Guía para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional, aprobada mediante Resolución STP N.º 152/2023 del entonces Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la cual establece los lineamientos metodológicos para la formulación de los planes estratégicos de las instituciones públicas, incorporando el enfoque de Gestión por Resultados (GpR) como herramienta para orientar la planificación, el seguimiento y la evaluación del desempeño institucional.

Asimismo, el PEI se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional 2026–2030 de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES, el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP 2015), el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asegurando la coherencia entre las políticas institucionales, nacionales e internacionales que orientan el desarrollo de la educación superior y la formación del talento humano en salud.

La formulación del PEI fue resultado de un proceso participativo, técnico y colaborativo, desarrollado con la participación de autoridades, docentes, estudiantes, egresados y funcionarios administrativos, quienes contribuyeron en la construcción del diagnóstico institucional, la definición de las prioridades estratégicas y la formulación de los objetivos, acciones e indicadores que orientarán la gestión institucional durante el período de vigencia del Plan.

1.2. Marco de referencia

La formulación del Plan Estratégico Institucional 2026–2030 se sustentó en un conjunto de instrumentos normativos, técnicos y de política pública que orientan la planificación estratégica, el aseguramiento de la calidad, la gestión institucional y el desarrollo de la educación superior. Estos instrumentos constituyen el marco de referencia para la definición de los objetivos estratégicos, acciones e indicadores del presente Plan.

Instrumentos internacionales

- Declaraciones Mundiales sobre Educación Superior de la UNESCO (1998, 2009 y 2022).
- Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES 2018).
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para el fortalecimiento de los recursos humanos en salud.
- Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES).

Instrumentos nacionales

- Constitución de la República del Paraguay.
- Ley N° 1264/1998 «General de Educación».
- Ley N° 4995/2013 «De Educación Superior».
- Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050.
- Guía para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional (Resolución STP N° 152/2023).
- Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES.
- Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP 2015).
- Políticas nacionales de salud y formación del talento humano.

Instrumentos institucionales

- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- Plan Estratégico Institucional 2026–2030 de la Universidad Nacional de Asunción.
- Política Institucional de la Universidad Nacional de Asunción.
- Política de Investigación de la Universidad Nacional de Asunción.
- Política de Gestión Documental de la Universidad Nacional de Asunción.
- Política de Gestión Integral de Riesgos de la Universidad Nacional de Asunción.
- Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Enfermería y Obstetricia 2021–2025.
- Organigrama de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.
- Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.
- Reglamentos, políticas y demás normativas institucionales vigentes.

1.3. Metodología para la elaboración del PEI

La elaboración del Plan Estratégico Institucional 2026–2030 se desarrolló conforme a la metodología establecida en la Guía para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, basada en el enfoque de Gestión por Resultados (GpR) y adaptada a las características y necesidades de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.

El proceso metodológico se caracterizó por ser participativo, sistemático y orientado al consenso, promoviendo la intervención de los distintos estamentos de la comunidad educativa y de las dependencias académicas y administrativas.

La formulación del PEI comprendió las siguientes etapas:

1. Organización del proceso de planificación y conformación del Equipo Responsable y del Equipo de Apoyo Institucional.
2. Elaboración del cronograma de trabajo.
3. Revisión del marco normativo y análisis documental.
4. Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021–2025.
5. Revisión y validación de la misión, visión y valores institucionales.
6. Elaboración del diagnóstico institucional mediante el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).

7. Definición de los ejes estratégicos y prioridades institucionales.
8. Formulación de objetivos estratégicos, objetivos específicos y acciones estratégicas.
9. Definición del sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación del PEI.
10. Validación técnica de la propuesta con las dependencias institucionales.
11. Consolidación del documento final para su aprobación por el Consejo Directivo.

Esta metodología permitió asegurar la participación institucional, la coherencia técnica del Plan y su alineación con las políticas institucionales, nacionales e internacionales.

1.4. Desarrollo del proceso de elaboración

Como parte del proceso de formulación del PEI se desarrollaron diversas actividades orientadas a garantizar la participación de la comunidad educativa y la validación de los productos generados durante cada etapa de la planificación estratégica.

Entre las principales actividades realizadas se destacan:

- Emisión de la resolución de conformación del Equipo Responsable y del Equipo de Apoyo Institucional.
- Jornada de socialización del proceso de planificación estratégica.
- Elaboración y aprobación del cronograma de trabajo.
- Talleres de capacitación sobre la metodología para la elaboración del PEI.
- Aplicación de la encuesta institucional para el análisis FODA.
- Mesas de trabajo para la definición de los ejes, objetivos y acciones estratégicas.
- Elaboración del sistema de indicadores estratégicos.
- Revisión y validación técnica del documento por las dependencias institucionales.
- Consolidación del documento final y presentación al Consejo Directivo para su aprobación.

1.5. Equipo Responsable del proceso de planificación

La conducción técnica del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional estuvo a cargo del Equipo Responsable, designado por Resolución del Consejo Directivo, con el apoyo de un Equipo de Apoyo Institucional integrado por representantes de las distintas dependencias académicas y administrativas de la Facultad.

El Equipo Responsable tuvo a su cargo la coordinación metodológica del proceso, la elaboración del cronograma de trabajo, la consolidación de la información institucional, la conducción de los talleres participativos, la formulación de los objetivos estratégicos, acciones e indicadores, así como la elaboración del documento final del PEI.

Por su parte, el Equipo de Apoyo Institucional participó en la provisión de información para el diagnóstico, la validación de los productos elaborados, la identificación de prioridades institucionales y la construcción de propuestas estratégicas, contribuyendo al desarrollo de un proceso participativo, transparente y técnicamente consistente.

CAPÍTULO 2. PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA - UNA 2026-2030

2.1. Visión

La visión institucional representa la imagen deseada de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción en el largo plazo, orientando sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de sus funciones sustantivas y su posicionamiento en el ámbito nacional e internacional.

Ser una facultad referente en Enfermería y Obstetricia, reconocida por su excelencia académica y prestigio nacional e internacional, guiada por la ética, excelencia y compromiso social.

2.2. Misión

La misión expresa la razón de ser de la Facultad, definiendo su propósito institucional y el compromiso asumido con la formación de profesionales, la generación de conocimiento y el servicio a la sociedad.

Somos una institución de educación superior especializada que forma Enfermeros y Obstetras competentes, éticos e innovadores, a través de la docencia, investigación y extensión, dirigida a estudiantes, profesionales de la salud y la comunidad, para contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar social.

2.3. Valores Institucionales

Los valores institucionales constituyen los principios éticos y orientadores que sustentan la cultura organizacional de la Facultad y guían el comportamiento de los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de sus actividades académicas, científicas, de extensión y gestión.

a) Ética: Actuar con integridad y honestidad en todas las acciones institucionales, fomentando la transparencia y la confianza.

b) Respeto: Reconocer y valorar la dignidad de todas las personas, promoviendo la equidad, la inclusión y la convivencia armónica.

c) Innovación: Impulsar la creatividad, la investigación y la mejora continua en la formación, gestión y desarrollo institucional.

d) Excelencia: Mantener altos estándares de calidad en todas las actividades académicas, científicas y administrativas.

e) Responsabilidad: Cumplir con compromiso y eficiencia las funciones institucionales, contribuyendo al bienestar social y al desarrollo sostenible.

2.4. Matriz Estratégica

La matriz estratégica constituye el instrumento que articula los ejes y objetivos estratégicos institucionales, orientando las acciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia para el cumplimiento de su misión y el logro de su visión durante el período 2026-2030. Su formulación responde a las necesidades institucionales identificadas y mantiene coherencia con el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Asunción.

2.4.1. Ejes Estratégicos

La Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), en concordancia con el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Asunción 2026-2030, adopta los ejes estratégicos institucionales que orientarán el desarrollo de sus funciones sustantivas durante el quinquenio.

a. Calidad de los Procesos Académicos

Orientado al fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la formación académica mediante la actualización curricular, la innovación educativa, el desarrollo docente y el aseguramiento continuo de la calidad, promoviendo una formación integral centrada en el estudiante.

b. Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) con Impacto Social

Promueve la generación y aplicación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico para contribuir a la solución de problemas prioritarios de la sociedad, fortaleciendo la investigación, la innovación y la transferencia de conocimientos con impacto social.

c. Vinculación con la Sociedad a través de la Extensión Universitaria

Fortalece la relación entre la universidad y la sociedad mediante programas, proyectos y actividades de extensión que promuevan el desarrollo comunitario, la participación ciudadana y la transferencia de conocimientos en beneficio de la población.

d. Gestión y Gobernanza Institucional

Impulsa una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, basada en la mejora continua, el uso adecuado de los recursos, la transformación digital, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la gobernanza institucional.

Los objetivos estratégicos definidos buscan fortalecer la calidad académica, la investigación científica, la extensión universitaria y la gestión institucional, contribuyendo al cumplimiento de la misión y visión institucionales y respondiendo a las necesidades del contexto nacional e internacional de la educación superior y del sector salud.

2.4.2. Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos constituyen los resultados de mediano plazo que la Facultad de Enfermería y Obstetricia se propone alcanzar durante el período 2026-2030. Estos objetivos se encuentran alineados con los ejes estratégicos institucionales y orientan la formulación de los objetivos específicos, acciones estratégicas, indicadores y metas que guiarán la gestión institucional.

- | |
|---|
| OE 1. Fortalecer la formación académica integral, ética y de calidad en Enfermería y Obstetricia en los niveles de grado y postgrado de la FENOB. |
| OE 2. Fortalecer la investigación científica, la innovación y la difusión de conocimientos en Enfermería, Obstetricia y ciencias de la salud. |
| OE 3. Consolidar la extensión universitaria y la vinculación de la FENOB con el sistema de salud y la comunidad, promoviendo acciones de impacto social. |
| OE 4. Fortalecer la gestión institucional académica, administrativa y el aseguramiento de la calidad educativa en la Facultad de Enfermería y Obstetricia. |

2.5. Matriz de formulación estratégica integrada

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Acciones	Indicadores	Responsables
OE 1. Fortalecer la formación académica integral, ética y de calidad en Enfermería y Obstetricia en los niveles de grado y postgrado de la FENOB.	OE 1.1. Promover una formación integral basada en principios éticos, humanísticos, científicos y de responsabilidad social.	Implementar un programa institucional de formación y actualización docente en innovación pedagógica, metodologías activas y evaluación del aprendizaje.	% de docentes capacitados en innovación pedagógica.	Dirección Académica, Direcciones de Carrera, Filiales, Dirección de Postgrado.
		Implementar un sistema institucional de acompañamiento, evaluación y mejora continua del desempeño docente.	% de docentes que participan en procesos de acompañamiento y evaluación.	Dirección Académica, Direcciones de Carrera y Filiales.
		Fortalecer la incorporación de tecnologías educativas y recursos digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	% de asignaturas que utilizan plataformas virtuales y recursos educativos digitales.	Dirección Académica, Dirección TIC, Direcciones de Carreras y Filiales.
	OE 1.2. Fortalecer el aseguramiento de la calidad académica.	Implementar procesos permanentes de autoevaluación y ejecución de planes de mejora de las carreras y programas académicos.	% de carreras y programas con autoevaluación y planes de mejora implementados.	Dirección Académica, Dirección de Calidad Educativa, Direcciones de Carreras y Filiales.
		Consolidar un repositorio institucional de evidencias para los procesos de evaluación y acreditación.	% de criterios de acreditación respaldados con evidencias actualizadas.	Dirección Académica, Dirección de Calidad, Secretarías Académicas.
	OE 1.3. Fortalecer la pertinencia y actualización de la oferta académica.	Actualizar periódicamente los planes de estudio conforme a estándares nacionales, internacionales y necesidades del sistema de salud.	% de planes de estudio actualizados.	Dirección Académica, Direcciones de Carreras y Filiales.

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Acciones	Indicadores	Responsables
OE 1. Fortalecer la formación académica integral, ética y de calidad en Enfermería y Obstetricia en los niveles de grado y postgrado de la FENOB.	OE 1.4. Fortalecer la internacionalización académica.	Promover programas de movilidad académica nacional e internacional para estudiantes y docentes.	Número de movilizaciones académicas ejecutadas.	Dirección Académica, Direcciones de Carreras y Filiales.
		Implementar programas institucionales de tutorías y acompañamiento académico.	% de estudiantes beneficiados con tutorías académicas.	Dirección Académica, Dirección de Bienestar Estudiantil, Direcciones de Carreras y Filiales.
	OE 1.5. Fortalecer la calidad, pertinencia y sostenibilidad de los programas de postgrado de la FENOB.	Actualización y fortalecimiento permanente de la oferta académica de postgrado.	Porcentaje de programas de postgrado actualizados conforme a normativas académicas vigentes.	Dirección de Postgrado y Direcciones de Filiales.
		Fortalecimiento de la gestión académica y del aseguramiento de la calidad de los programas de postgrado.	Porcentaje de programas de postgrado evaluados y monitoreados conforme a los criterios institucionales de calidad.	Dirección de Postgrado y Direcciones de Filiales.
		Desarrollo de programas de educación continua orientados al fortalecimiento de competencias profesionales.	Porcentaje de actividades de educación continua ejecutadas conforme al programa de postgrado aprobado.	Dirección de Postgrado y Direcciones de Filiales.

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Acciones	Indicadores	Responsables
OE 2. Fortalecer la investigación científica, la innovación y la difusión de conocimientos en Enfermería, Obstetricia y ciencias de la salud.	OE 2.1. Consolidar la investigación científica, la innovación y la generación de conocimiento en Enfermería, Obstetricia y Ciencias de la Salud.	Consolidar la gobernanza institucional de la investigación mediante la actualización, implementación y seguimiento de normativas, lineamientos, procedimientos, sistemas e instrumentos.	Número de normativas, procedimientos, guías, sistemas, instrumentos o mecanismos institucionales implementados o actualizados.	Dirección de Investigación I+D+i.
		Implementar mecanismos institucionales de iniciación científica y semilleros de investigación orientados al desarrollo progresivo de competencias investigativas, articulados a las líneas institucionales, al currículo académico y a las necesidades del entorno.	Número de mecanismos, programas, espacios o semilleros de iniciación científica implementados, registrados, acompañados o fortalecidos.	Dirección de Investigación I+D+i.
		Promover el registro, evaluación, seguimiento y trazabilidad de trabajos finales de grado, tesis/tesinas de postgrado, proyectos de iniciación científica, proyectos docentes y otros proyectos institucionales, conforme a criterios metodológicos, éticos y de calidad.	Número de trabajos o proyectos registrados, evaluados, aprobados, acompañados o con seguimiento institucional.	Dirección de Investigación I+D+i.
		Impulsar el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación científica vinculados a las prioridades institucionales y nacionales en salud.	Número de proyectos de investigación ejecutados.	Dirección de Investigación I+D+i.
		Estimular la producción científica mediante el apoyo a publicaciones en revistas indexadas y otros medios de difusión científica.	Número de publicaciones científicas realizadas por docentes e investigadores.	Dirección de Investigación I+D+i.

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Acciones	Indicadores	Responsables
OE 2. Fortalecer la investigación científica, la innovación y la difusión de conocimientos en Enfermería, Obstetricia y ciencias de la salud.	OE 2.2. Fortalecer la gestión del conocimiento, la innovación y la vinculación científica con el entorno.	Articular la difusión, divulgación, visibilización y transferencia del conocimiento científico generado en la FENOB-UNA, promoviendo la aplicación de resultados de investigación en articulación con la docencia, la extensión, los servicios de salud, la comunidad y otros actores del entorno.	Número de acciones, productos, actividades o estrategias de difusión, divulgación, visibilización, transferencia o aplicación de resultados realizadas, documentadas o difundidas.	Dirección de Investigación I+D+i.
		Gestionar la cooperación interinstitucional, nacional e internacional para el desarrollo de proyectos, redes, actividades científicas y capacidades investigativas.	Número de alianzas, redes, proyectos o actividades científicas desarrolladas en cooperación.	Dirección de Investigación I+D+i.
		Potenciar la calidad editorial, visibilidad e indexación progresiva de la revista Academic Disclosure como medio institucional de publicación científica y transferencia del conocimiento.	Número de acciones editoriales implementadas para el fortalecimiento, visibilidad e indexación de Academic Disclosure.	Dirección de Investigación I+D+i.

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Acciones	Indicadores	Responsables
OE 3. Consolidar la extensión universitaria y la vinculación de la FENOB con el sistema de salud y la comunidad, promoviendo acciones de impacto social.	OE 3.1. Fortalecer la implementación de programas y proyectos de extensión universitaria orientados a la promoción de la salud, prevención de enfermedades, inclusión social y desarrollo sostenible, en articulación con el sistema de salud y la comunidad.	Implementar programas y proyectos de extensión universitaria orientados a la promoción de la salud, prevención de enfermedades, inclusión social y desarrollo sostenible, en articulación con el sistema de salud y la comunidad.	Número de proyectos de extensión con enfoque territorial alineados a los ODS implementados. Número de beneficiarios directos de las intervenciones de extensión universitaria. Número de experiencias sistematizadas con integración docencia–investigación–extensión.	Dirección de Extensión Universitaria.
	OE 3.2. Fortalecer la producción, sistematización y difusión de conocimientos generados en la extensión universitaria, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	Implementar acciones de producción, sistematización y difusión de conocimientos generados en la extensión universitaria, vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	Número de artículos, informes o productos de difusión de extensión universitaria vinculados a los ODS publicados.	Dirección de Extensión Universitaria.

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Acciones	Indicadores	Responsables
OE 4. Fortalecer la gestión institucional académica, administrativa y el aseguramiento de la calidad educativa en la Facultad de Enfermería y Obstetricia.	OE 4.1. Consolidar la comunicación institucional y la identidad corporativa mediante estrategias de difusión y posicionamiento institucional.	Implementar estrategias de comunicación institucional mediante la generación y difusión oportuna, transparente y accesible de la información institucional a través de los medios oficiales de la Facultad.	Porcentaje de generación y difusión de contenidos institucionales.	Dirección de Comunicación e Imagen Institucional.
		Implementar el Manual de Identidad Institucional y desarrollar estrategias de comunicación que fortalezcan la identidad y el posicionamiento institucional de la Facultad.	Porcentaje de implementación del Manual de Identidad Institucional.	Dirección de Comunicación e Imagen Institucional.
	OE 4.2. Consolidar la cooperación interinstitucional mediante el establecimiento, fortalecimiento y seguimiento de alianzas estratégicas nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo de las funciones misionales y al fortalecimiento institucional de la FENOB.	Implementar mecanismos para la gestión, formalización y seguimiento de alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo de la docencia, la investigación, la extensión, el posgrado y la gestión institucional.	Número de alianzas estratégicas o convenios institucionales formalizados y con seguimiento.	Dirección de Extensión Universitaria.
		Promover la ejecución de actividades académicas, científicas, de extensión y de fortalecimiento institucional desarrolladas en el marco de alianzas interinstitucionales.	Número de actividades ejecutadas en el marco de alianzas interinstitucionales.	Dirección de Extensión Universitaria.

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Acciones	Indicadores	Responsables
OE 4. Fortalecer la gestión institucional académica, administrativa y el aseguramiento de la calidad educativa en la Facultad de Enfermería y Obstetricia.	OE 4.3. Consolidar el sistema institucional de planificación, organización, gestión por procesos, gestión de proyectos y generación de información estratégica para la toma de decisiones y la mejora continua.	Optimizar la estructura organizacional y la gestión por procesos mediante la actualización de los instrumentos de organización institucional, la estandarización de procedimientos y la mejora continua de los procesos administrativos y académicos.	Porcentaje de instrumentos de organización institucional actualizados e implementados.	Dirección de Planificación y Proyectos.
		Desarrollar un sistema integrado de planificación, monitoreo, evaluación y generación de información estratégica mediante el seguimiento de indicadores institucionales y el análisis de resultados para fortalecer la toma de decisiones y la mejora continua.	Porcentaje de cumplimiento del sistema institucional de planificación, monitoreo y evaluación.	Dirección de Planificación y Proyectos.
		Implementar mecanismos de revisión, seguimiento y evaluación de proyectos institucionales que garanticen su calidad técnica, alineación con la planificación estratégica y cumplimiento de los requisitos institucionales y normativos.	Porcentaje de proyectos institucionales revisados y evaluados conforme a los criterios técnicos establecidos.	Dirección de Planificación y Proyectos.

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Acciones	Indicadores	Responsables
OE 4. Fortalecer la gestión institucional académica, administrativa y el aseguramiento de la calidad educativa en la Facultad de Enfermería y Obstetricia.	OE 4.4. Optimizar los procesos de gestión documental y los servicios administrativos institucionales de la Facultad.	Implementar y optimizar los procesos de gestión documental y la trazabilidad de expedientes administrativos institucionales.	Porcentaje de procesos de gestión documental y administrativa implementados conforme a normativa institucional.	Secretaria de la Facultad.
			Porcentaje de cumplimiento de los servicios administrativos de la Secretaría de la Facultad conforme a plazos y procedimientos establecidos.	Secretaria de la Facultad.
	OE 4.5. Implementar y fortalecer la Política de Gestión del Talento Humano de la FENOB mediante la ejecución, seguimiento y evaluación de sus lineamientos y líneas de acción, promoviendo la mejora continua de la gestión de personas.	Ejecutar y monitorear el Plan de Implementación de la Política de Gestión del Talento Humano, asegurando el cumplimiento de las acciones programadas y la evaluación periódica de sus resultados.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones establecidas en el Política de Gestión del Talento Humano de la FENOB	Dirección de Gestión de Talento Humano.

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Acciones	Indicadores	Responsables
OE 4. Fortalecer la gestión institucional académica, administrativa y el aseguramiento de la calidad educativa en la Facultad de Enfermería y Obstetricia.	OE 4.6. Promover el bienestar integral de la comunidad educativa mediante el fortalecimiento de los servicios institucionales de apoyo.	Implementación de programas de bienestar institucional mediante la prestación de servicios de apoyo psicosocial, promoción de la salud, actividades deportivas, culturales, recreativas y de inclusión dirigidos a la comunidad educativa de la Facultad.	Porcentaje de cumplimiento del Política de Bienestar Institucional.	Dirección de Bienestar Institucional.
	OE 4.7. Modernizar la infraestructura tecnológica y los sistemas de información institucional para fortalecer la transformación digital y la gestión eficiente de la Facultad.	Implementar y fortalecer los sistemas de información y la infraestructura tecnológica institucional, garantizando la disponibilidad, seguridad, interoperabilidad y continuidad de los servicios digitales para apoyar los procesos académicos y administrativos.	Porcentaje de disponibilidad de los sistemas de información institucional.	Dirección Tecnologías de la Información y Comunicación.
	OE 4.8. Consolidar los mecanismos de control interno, gestión de riesgos y mejora continua de la gestión institucional.	Implementar el Sistema Institucional de Gestión de Riesgos y Control Interno mediante la elaboración, actualización y seguimiento de mapas de riesgos en las dependencias de la FENOB.	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría. Porcentaje de implementación del Plan de Mejoramiento Institucional.	Dirección de Auditoría Interna.

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Acciones	Indicadores	Responsables
OE 4. Fortalecer la gestión institucional académica, administrativa y el aseguramiento de la calidad educativa en la Facultad de Enfermería y Obstetricia.	OE 4.9. Fortalecer la gestión institucional académica, administrativa y el aseguramiento de la calidad educativa.	Optimizar la gestión administrativa, financiera y patrimonial mediante la coordinación, seguimiento y mejora continua de los procesos institucionales en la sede central y las filiales.	Porcentaje de cumplimiento de los procesos administrativos, financieros y patrimoniales institucionales.	Dirección de Administración y Finanzas y Direcciones de las Filiales.
	OE 4.10. Garantizar el cumplimiento del marco normativo institucional mediante el asesoramiento jurídico oportuno y especializado.	Brindar asesoramiento jurídico institucional mediante la emisión de dictámenes, la revisión de instrumentos jurídicos y el acompañamiento legal, asegurando el cumplimiento del marco normativo vigente.	Porcentaje de dictámenes e instrumentos jurídicos emitidos y revisados dentro del plazo establecido.	Dirección de Asesora Jurídica.
	OE 4.11. Consolidar la implementación del Sistema de Control Interno, incorporando la gestión de riesgos conforme a la Norma de Requisitos Mínimos, para fortalecer la gestión institucional de la FENOB.	Implementar, monitorear y evaluar el Sistema de Control Interno y la gestión de riesgos conforme a la Norma de Requisitos Mínimos (MECIP) en la FENOB.	Porcentaje de avance en la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos (MECIP). Porcentaje de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual del MECIP. Porcentaje de acciones de mejora implementadas derivadas de las evaluaciones de control interno. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos Institucionales.	Transparencia y Gestión del Sistema de Control Interno.

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Acciones	Indicadores	Responsables
OE 4. Fortalecer la gestión institucional académica, administrativa y el aseguramiento de la calidad educativa en la Facultad de Enfermería y Obstetricia.	OE 4.12. Consolidar la gestión de la transparencia institucional y el acceso a la información pública, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de publicación, atención de solicitudes y rendición de cuentas de la FENOB.	Implementación y gestión del Sistema Institucional de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la FENOB, mediante la operación del portal de transparencia, la gestión estandarizada de solicitudes de información y la emisión de informes periódicos de rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública de la FENOB.	Transparencia y Gestión del Sistema de Control Interno.

2.6. Determinación de la línea base y metas

La determinación de las líneas de base y las metas de los indicadores del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción constituye una etapa posterior a la aprobación del direccionamiento estratégico institucional y será desarrollada durante el primer año de implementación del Plan. Este proceso será coordinado por la Dirección de Planificación y Proyectos, en articulación con las direcciones académicas, administrativas y demás dependencias responsables de la ejecución de las acciones estratégicas y del seguimiento de los indicadores institucionales.

La construcción de las líneas de base y metas se realizará mediante un proceso técnico, participativo y sistemático, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), basada en el enfoque de Gestión por Resultados. Esta metodología establece que las metas institucionales deben definirse sobre la base de información objetiva, confiable y verificable, generada y validada por las unidades responsables de cada proceso institucional.

Durante esta etapa se identificarán y validarán las fuentes oficiales de información, los medios de verificación, la periodicidad de medición, los responsables de cada indicador y los criterios técnicos para su cálculo, asegurando la homogeneidad metodológica y la comparabilidad de los resultados durante toda la vigencia del Plan Estratégico Institucional.

Asimismo, se procederá al levantamiento y validación de la línea de base de cada indicador, entendida como el valor inicial que reflejará la situación institucional al momento del inicio de la implementación del PEI. A partir de esta información se establecerán las metas anuales y acumulativas para el período 2026–2030, considerando las capacidades institucionales, la disponibilidad de recursos, las prioridades estratégicas de la Facultad y los compromisos asumidos en el marco del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Asunción.

La elaboración de la Matriz de Líneas Base y Metas se desarrollará en coordinación con las dependencias responsables de cada objetivo estratégico, con el propósito de garantizar la viabilidad técnica de los indicadores y promover el compromiso institucional con el cumplimiento de las metas establecidas. Este proceso permitirá además fortalecer la cultura de planificación, monitoreo, evaluación y mejora continua en la Facultad.

Una vez concluido el proceso de construcción y validación, la Matriz de Líneas Base y Metas será consolidada en un informe técnico elaborado por la Dirección de Planificación y Proyectos, el cual será presentado a las instancias institucionales

correspondientes y posteriormente elevado al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento, consideración y aprobación, incorporándose oficialmente al Sistema de Seguimiento y Evaluación del PEI 2026–2030.

La actualización periódica de las líneas de base y de las metas podrá realizarse cuando existan modificaciones sustanciales en el contexto institucional, en el marco normativo o en las condiciones que sustentaron su formulación, debiendo dichas modificaciones estar debidamente justificadas, documentadas y aprobadas conforme a los procedimientos institucionales vigentes.

Este procedimiento permitirá que el Sistema de Indicadores de Gestión del PEI disponga de parámetros objetivos, comparables y verificables para medir el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de la gestión institucional, en concordancia con los estándares de calidad de la Universidad Nacional de Asunción, los criterios de la ANEAS y los lineamientos metodológicos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

2.7. Validación, seguimiento y evaluación del PEI 2026-2030

Validación

La validación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB/UNA) se desarrolló mediante un proceso participativo, técnico y sistemático, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el enfoque de Gestión por Resultados.

Como parte del proceso, la Matriz de Formulación Estratégica Integrada fue socializada con representantes de los distintos estamentos de la comunidad académica y administrativa de la Facultad, quienes analizaron la coherencia, pertinencia, viabilidad y alineación de los objetivos estratégicos, objetivos específicos, acciones estratégicas, indicadores y metas institucionales.

Las observaciones y recomendaciones formuladas durante las jornadas de socialización fueron sistematizadas e incorporadas al documento, permitiendo fortalecer la consistencia técnica de la propuesta estratégica y consolidar un instrumento construido con la participación de los actores institucionales.

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento del PEI 2026–2030 constituye un proceso permanente de monitoreo orientado a verificar el grado de avance en la ejecución de las acciones estratégicas y el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas establecidos en la Matriz de Formulación Estratégica Integrada.

Este proceso será coordinado por la dependencia responsable de la planificación institucional y se realizará con periodicidad anual, mediante la recopilación, consolidación y análisis de la información proveniente de las distintas dependencias responsables de la ejecución del Plan.

Para garantizar la trazabilidad, confiabilidad y transparencia de la información, se utilizará una Planilla de Seguimiento del PEI, en la que se registrarán sistemáticamente:

- El grado de ejecución de las acciones estratégicas.
- El avance en el cumplimiento de las metas e indicadores.
- Los medios de verificación correspondientes.
- Las observaciones, limitaciones y acciones de mejora identificadas durante el período evaluado.

Asimismo, el nivel de avance institucional será determinado mediante la aplicación de la Matriz de Madurez Institucional, instrumento que permitirá valorar el progreso alcanzado en la implementación del Plan Estratégico conforme al cumplimiento de los resultados esperados y la evidencia objetiva disponible.

Con el propósito de fortalecer la articulación del sistema institucional de planificación, durante la fase inicial de implementación del PEI se promoverá la armonización con el Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Asunción (PEI UNA 2026–2030), asegurando la aplicación de criterios metodológicos comunes y facilitando la integración de los procesos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

2.8. Vinculación del PEI 2026-2030 con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2050, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y documentos institucionales

2.8.1. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB/UNA) se encuentra alineado con las prioridades estratégicas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2050, contribuyendo al logro de los objetivos nacionales mediante el fortalecimiento de la educación superior, la investigación científica, la innovación, la extensión universitaria y la formación de profesionales altamente competentes en el ámbito de la salud.

En este contexto, el PEI se vincula principalmente con los siguientes pilares estratégicos del PND 2050:

- **Pilar 1. Personas y Sociedad**

El PEI contribuye al cumplimiento del Objetivo Estratégico 1.3, orientado a garantizar una educación de calidad, inclusiva, equitativa e integral, mediante el fortalecimiento de la formación académica en Enfermería y Obstetricia, la mejora continua de los procesos educativos, el desarrollo del talento humano, la investigación aplicada y las acciones de extensión universitaria dirigidas a responder a las necesidades prioritarias del sistema de salud y de la población.

Asimismo, las acciones estratégicas de la FENOB promueven el desarrollo de competencias profesionales, la formación ética, el compromiso social y la generación de conocimientos que contribuyen a mejorar la calidad de vida, el bienestar de las personas y el acceso a servicios de salud de calidad.

- **Pilar 2. Infraestructura, Innovación y Competitividad**

El PEI se articula con el Objetivo Estratégico 2.3, orientado al fortalecimiento de la ciencia, la tecnología, la innovación y la calidad, mediante el impulso a la investigación científica, la innovación en Enfermería y Obstetricia, la incorporación de tecnologías para la enseñanza y la gestión institucional, el fortalecimiento de los laboratorios y campos de práctica, la transformación digital y la generación de evidencia científica para apoyar la toma de decisiones en salud.

De igual manera, el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica, la cooperación académica y científica, así como la vinculación con instituciones nacionales e internacionales, contribuyen al desarrollo institucional y a la mejora continua de la calidad académica.

En conjunto, estos pilares orientan el accionar estratégico de la FENOB/UNA y aseguran la coherencia del PEI con las políticas nacionales de desarrollo, fortaleciendo la contribución de la Facultad al mejoramiento del sistema de salud, al desarrollo científico y tecnológico y al bienestar de la sociedad paraguaya.

- **Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

El Plan Estratégico Institucional 2026–2030 de la FENOB/UNA se encuentra alineado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incorporando de manera transversal los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que guardan mayor relación con la misión institucional y las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y gestión.

La principal contribución del PEI se orienta al:

- **ODS 3. Salud y Bienestar**, mediante la formación de profesionales competentes en Enfermería y Obstetricia, la investigación orientada a la solución de problemas prioritarios de salud, la promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades, el fortalecimiento de la atención integral de la salud y las actividades de extensión universitaria dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población.
- **ODS 4. Educación de Calidad**, a través del fortalecimiento de la calidad académica, la innovación curricular, la formación continua, el aseguramiento de la calidad, el desarrollo de competencias profesionales y la incorporación de tecnologías para el aprendizaje.

De manera complementaria, las acciones estratégicas del PEI contribuyen al logro de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre ellos:

- **ODS 1. Fin de la Pobreza**, mediante acciones de docencia, investigación y extensión que contribuyan al acceso equitativo a los servicios de salud y al bienestar de poblaciones vulnerables.
- **ODS 5. Igualdad de Género**, promoviendo la igualdad de oportunidades, la inclusión, el respeto de los derechos humanos y la eliminación de toda forma de discriminación y violencia.
- **ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**, impulsando la transparencia, la ética, la participación, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la gestión institucional.
- **ODS 17. Alianzas para lograr los Objetivos**, promoviendo la cooperación interinstitucional, las redes académicas, científicas y de extensión, tanto a nivel nacional como internacional.

- **Con los documentos institucionales**

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB/UNA) se encuentra articulado con el marco estratégico y normativo de la Universidad Nacional de Asunción, garantizando la coherencia entre las prioridades institucionales de la Facultad y las políticas que orientan el desarrollo universitario.

En este sentido, el PEI se alinea con el Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Asunción 2026–2030, el Estatuto de la UNA, la Política Institucional, la Política de Investigación, la Política de Gestión Documental, la Política de Gestión Integral de Riesgos y las demás disposiciones institucionales vigentes. Asimismo, incorpora los lineamientos del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) y los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), asegurando la integración de los procesos de planificación, gestión, seguimiento, evaluación y mejora continua bajo el enfoque de Gestión por Resultados.

Esta articulación fortalece la gobernanza institucional, promueve la transparencia, la eficiencia administrativa y la innovación en la gestión, incorporando de manera transversal la gestión documental para garantizar la organización, conservación y trazabilidad de la información institucional, así como la gestión integral de riesgos para identificar, prevenir y gestionar oportunamente los factores que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la sostenibilidad institucional.

ANEXO

Como respaldo del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030, se incorpora la Resolución C.D. N° 117-00-2026, mediante la cual el Honorable Consejo Directivo aprobó el proceso integral de elaboración del PEI, incluyendo las etapas metodológicas, el equipo responsable y los anexos técnicos correspondientes que sustentan la construcción del presente documento.

Anexo A1. Resolución C.D. N° 117-00-2026, por la cual se aprueba el proceso integral de elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

La versión oficial de la resolución se encuentra disponible en el portal institucional de la Facultad:
[Resolución C.D. N° 117-00-2026](#)

Documento:	Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Enfermería y Obstetricia 2026–2030
Resolución de Aprobación:	Resolución C.D. N° 282-00-2026
Fecha de Aprobación:	Julio, 2026
Versión:	Primera Edición
Implementación	Dirección de Planificación y Proyectos
Diseño y Diagramación:	Dirección de Comunicación e Imagen Institucional



*www.fenob.una.py
Coronel Cazal y 6 de enero, Campus UNA
San Lorenzo, Paraguay*